

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COM ANiA
“CONSTRUCTORA INHERJAT S.A.” PARA LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO
2016.**

Samborondon, 10 de Julio de 2017

Senores accionistas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de Companies, y de conformidad con el reglamento que consta en la resolucion No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Companias el 13 de octubre de 1992, cumple en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Economico cortado al 31 de diciembre de 2016, de la Compania CONSTRUCTORA INHERJAT SA dejando constancia de lo siguiente:

**Responsabilidad de la administracion de la compania
por los estados Financieros.**

La preparacion y presentacion de los Estados Financieros de conformidad con las normas internacionales de informacion financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compania, asi como el diseno, la implementacion y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparacion y presentacion de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad expresar una opinifin sobre los estados financieros de la compania, basada en la revision efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administracion, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revision fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros y otros procedimientos de revision considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Adicionalmente, he revisado el estado de situacion financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; asi como los libros sociales de la compania y, entre ellos las actas de junta de accionistas y directorio.

Las ganancias o perdidas, expresadas en el estado de resultado seran distribuidas o absorbidas, de acuerdo a lo expresado en el acta de Junta General de Accionistas.

1. 

Considero que los resultados de la revision proveen bases apropiadas para expresar mi opinion.

Opinion sobre cumplimiento.

En mi opinion los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situacion financiera de Constructora Inherjat S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de informacion financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la Compania estan adecuadamente manejados.

Opinion sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revision efectuada, considero que la administracion de la Compania ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar informacion financiera confiable.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.

Al respecto informo que la Compania no mantiene trabajadores contratados bajo el sistema de intermediacion laboral, tampoco trabajadores menores de edad, se ha cumplido con todas las obligaciones sociales con todos los trabajadores.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Companias.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Compania, he dado fiel cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el articulo 279 de la Ley de Companias.

De ustedes atentamente,

Ing. Com. Miguel Ganchozo Zambrano
COMISARIO